

En relación al escrito de reclamación del alumno del Conservatorio Superior de Danza “Angel Pericet” de Málaga, D. Francisco Javier Jimenez García y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, vengo a designar, como miembros de la Comisión Técnica de Reclamaciones de Enseñanzas Artísticas Superiores para la asignatura de PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN a los siguientes:

- PRESIDENTE: D. MANUEL JURADO GARCÍA , Inspector de Educación
- Vocal 1: D^a ANNA MELNIKOVA, con destino en el C.S.M “Victoria Eugenia” de Granada.
- VOCAL 2: D. VICTOR PÉREZ GARCÍA, con destino en el C.S.M “Victoria Eugenia” de Granada.

Actuará como secretaria la vocalía de menor edad.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Fdo.: Aurora M^a A. Morales Martín

Edif.. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	28/04/2021 11:38:15	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2ePC439PLUT7UB2P3SZL2GSVW62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			